

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 SET. 2008

**VISTO** la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa de su traslado a nuestra ciudad, el día 18 de Septiembre del corriente año, a los efectos de asistir a la Sesión Ordinaria prevista para ese día y mantener contacto con el personal de la Secretaría Administrativa y Legislativa de la Cámara, en lo concerniente al funcionamiento de esa Delegación.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionaron el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** la comisión de servicios del Director de la Delegación de la Legislatura en Río Grande, agte categ 24 PAYT Pablo TORRES, a nuestra ciudad el 18 de Septiembre del corriente año, a los efectos de asistir a la Sesión Ordinaria prevista para ese día y mantener contacto con el personal de la Secretaría Administrativa y Legislativa de la Cámara, en lo concerniente al funcionamiento de esa Delegación, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2°.-RECONOCER** los gastos que ocasionaron el traslado y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

284 / 08

*Legislador Manuel RAIMBAULT  
Vicepresidente 1°  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*